

"2009, Año de la Reforma Liberal"

## Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

Oficio Circular 300/ 156/2009

México D.F. a 30 de abril de 2009.

## CC. DELEGADOS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 30 del Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 32 fracciones IV III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracción VI, y 8 del Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y el numeral 3.7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) para el ejercicio fiscal 2009; se emiten los Lineamientos Técnico-Operativos 2009 para los procesos de regularización ejecutados por la CORETT.

Cabe destacar que el documento ha sido dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Desarrollo Social.

Lo anterior, para los efectos procedentes y con el propósito de que sirva hacerlo del conocimiento de los ejecutores de las acciones del Programa.

ATENTAMENTE LA SUBSECRETARIA

ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN

ANEXOS.

C.c.p.

Act. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Secretario de Desarrollo Social. Presente
Lic. Luis Miguel Montaño Reyes, Oficial Mayor. Presente.
Lic. Silvio Gómez Leyva, Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones. Presente.
Lic. Germán Malvido Flores, Director General de Organización. Presente.
Arq. José Luis Llovera Abreu, Director General de Desarrollo Urbano y Suelo. Presente.
Dr. Juan Manuel Carreras López. Director General de la CORETT. Presente.
Mtro. Víctor Manuel Gutiérrez Miranda. Director de Mejora Regulatoria. presente
Lic. Rafael Vargas Muñoz. Director de Suelo Urbano. Presente.
Arq. Erik Abrin Frutos. Coordinador del PASPRRAH. Presente.